

□ OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 177015**

**SANTIAGO, 13 de Julio de 2017**

**VISTO:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Antonio Miguel DE LA FUENTE MORA de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Abril de 2017 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°PAD441843, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 16/07/2017 hasta 15/08/2017

Contratado por: GAMESA CHILE S.A

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 64.580.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

□ Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: I4xQ9MmtKFvsRzFhRibl7Q==

aog

ID DOC : 15438634

N° Int.: 7889631 [671a]13/07/2017

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes